

EDITORIAL EDINACHO S. A.

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2009**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Editorial Edinacho S. A.:

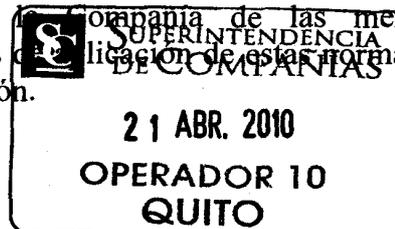
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario presento a ustedes el informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2009.

Mi revisión se efectuó a base de pruebas selectivas de las evidencias que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Para la realización de mi trabajo conté con todo el apoyo del área financiera-contable.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados cuyas cifras han sido tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera por el año que termina, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

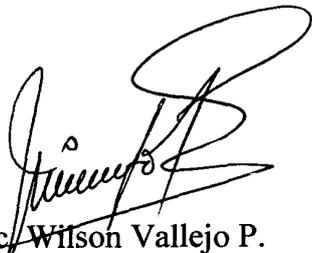
En mi opinión, basado en el alcance de la revisión efectuada:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
- El libro de actas de las juntas de accionistas y directorio y el libro de acciones y accionistas han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Durante la evaluación y revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2009.
- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



- La empresa se encuentra al día con sus empleados, IESS y la Administración Tributaria.

Quito, 16 de Abril del 2010.



Lic. Wilson Vallejo P.
R.C.C.P.P. No. 1027
C. C. 1702548254